Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 174 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIÓGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS, MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 404.485.

Asunción, 31 de marzo de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el proceso de CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIÓGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS, MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 404.485; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que la acreditación del supuesto de excepción, autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la constitución del Comité de Evaluación para el presente llamado fueron evaluados en ocasión de la emisión del Dictamen DOC N° 1212/2021, del 16 de diciembre de 2021, y posteriormente, fue autorizado por la Resolución S.G. N° 1145, del 29 de diciembre de 2021.

Que el carácter excepcional del proceso, conforme a lo detallado en el Dictamen DOC N° 1212/2021, del 16 de diciembre de 2021, responde a las previsiones del Art. 33, inciso a) de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, debido a la necesidad de proceder a la contratación urgente de servicios de mantenimiento de equipos médicos para el Hospital San Jorge y la provisión de repuestos originales para los mismos, cuya representación se encuentra limitada en el mercado nacional a un único proveedor, por detentar la autorización exclusiva del fabricante al efecto.

Que en este contexto, corresponde remitirnos a las actuaciones realizadas por el Abg. Carlos Espínola, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica; la Lic. Fanny Salinas, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; y el Ing. Gustavo Cuevas, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, como miembros del Comité de Evaluación.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, culminado el 14 de marzo de 2022, del cual se desprende la recomendación de adjudicación de los Lotes N°s. 1 y 2 a la firma DYSA HEALTHCARE S.A.

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 174 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIÓGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS, MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 404.485.

Asunción, 31 de marzo de 2022.-

Que conforme a los antecedentes, se considera que el presente acto administrativo se encuentra ajustado a los requerimientos de comunicación de las contrataciones, realizadas al amparo de disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y el Decreto Nº 2.992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 Y SU MODIFICATORIA".

Que conforme a lo expuesto y obrante en el expediente, resulta pertinente la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIÓGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS, MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 404.485, de conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha otorgado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según se desprende del Dictamen DOC N° 230/2022, del 23 de marzo de 2022.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su Dictamen A.J. Nº 455, de fecha 30 de marzo de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIÓGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS, MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" -PLURIANUAL – ID N° 404.485,** de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa adjudicada	Lote	Monto total mínimo	Monto total máximo
DYSA HEALTHCARE S.A.	1	G. 18.685.000	G. 28.027.500
	2	G. 650.000.000	G. 1.300.000.000
MONTO TOTAL (IVA incluido)		G. 668.685.000	G. 1.328.027.500

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 174

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 90/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DEL ANGIÓGRAFO MONOPLANAR, MARCA PHILIPS, MODELO ALLURA FD 10 DEL HOSPITAL SAN JORGE DEL MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 404.485.

Asunción, 31 de marzo de 2022.-

MONTO TOTAL MÍNIMO: **GUARANÍES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.**

MONTO TOTAL MÁXIMO: **GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS.**

Artículo 2º. Disponer que la administración y la firma del contrato con la empresa adjudicada, además del resguardo de la póliza y el control de la vigencia de los mismos esté a cargo de Instituto Nacional de Cardiología – Hospital San Jorge, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

04 -04- 2022
DGAF
180.889

/lbr
SIMESE N° 180.889/21

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 04 ABR. 2022 HORA: 13:51
N° 180889/21 FIRMA: